

Sobre la subversión del orden universitario: una reflexión en torno a la gestión y administración en el departamento de ciencias humanas

Uriel Bustamante Lozano.

Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales.

ubustamantel@unal.edu.co

Introducción

Los Centros de Estudios generales En general todos los programas académicos de formación profesional son por su doble naturaleza es arrastrados por el vértigo del tiempo: como comunidad preserva su legado y como institución se proyecta hacia el futuro por el compás que imponen los nuevos problemas y el contexto; es tanto matriz de conservación como de cambio.

Los Estudios Generales no son ajenos a esa dinámica, la construcción y reconstrucción de su objeto de estudio, es todavía discutido y siempre actual, desde un conjunto de profesiones y saberes; esta tarea no solo exige una enorme responsabilidad, sino además, la consolidación de un proyecto académico serio y comprometido construido desde el encuentro, el debate y la cooperación de las diferentes comunidades disciplinarias en torno a una práctica profesional en función de una práctica social, definida a partir de la comprensión del contexto tanto institucional como social y culturalmente vital, en el cual se fortalecen dos formas de gestión: la gestión un saber disciplinario y la gestión de un proceso de formación; estrechamente vinculadas con las necesidades y valores del contexto, generando una articulación manifiesta en:

1. la demanda de un nuevo profesional conocedor de ciencias y saberes, con habilidades que le facultan para ejecutar con arte y propiedad acciones que respondan a su formación, y le permitan vislumbrar el horizonte ocupacional que le corresponde;
2. un diseño curricular, que refiera un objeto, como un interés o problema social que posibiliten definir sus campos operativos.

Esta articulación determinan un proceso de reflexión epistemológico, político y ético en un contexto académico y curricular que debe ser necesariamente discutido y complementado, de este modo se incrementan y complementan los puntos de referencia que proyectan institucionalmente la Gestión Cultural hacia una nueva estructura de orden universitario de carácter interdisciplinario.

Desarrollo teórico

Los Estudios Generales no solo refieren un grupo de profesionales articulados desde una estructura sistemática de relaciones e interacciones tendientes a agrupar un conjunto de asignaturas cuyo objetivo es complementar la formación profesional de los alumnos, no refiere solamente un significado meramente técnico, en su esencia refiere contenidos:

1. Epistemológico, pues se inscribe dentro de un campo conceptual y estratégico que acoge y demanda la construcción de una visión integradora de las ciencias y saberes, la cual emerge desde sus raíces en el potencial interdisciplinario y extrae su esencia de la riqueza histórica y la diversidad epistémica donde se contextualiza, suscitando una reflexión abierta a la creatividad y a la diferencia, a la producción de un saber sobre la complejidad que no se agota en el conocimiento objetivo tendiente a producir servicios curriculares para satisfacer las necesidades de otros programas, por tanto, supera el abordaje meramente monodisciplinar y la positivización de lo del conocimiento.

2) político, la legitimación curricular de los Centros de Estudios Generales asume el reto de producir una reflexión desde una perspectiva propia, que emane del contexto cultural, natural y político en donde son pensados y actuados los procesos académicos, al igual que determinar e interpretar el campo operativo de la política educativa que de razón de las dinámicas académicas y curriculares, implica una reflexión que emane de la construcción y constitución de un objeto, desde la relación entre disciplina y práctica social.

El propósito es demostrar cómo las condiciones académicas en las que se enmarcan las políticas educativas, generan varios interrogantes: ¿cómo puede formarse una cierta política, dentro de una normativa epistemológica que asumen los C.E.Gs? Lo anterior plantea nuevas preguntas: ¿Cuál es el estatuto político de los C.E.Gs?, ¿la política educativa vehicula intereses y los legitima desde una visión de servicios curriculares? ¿Cuáles y cómo son las conexiones entre educación-disciplina?, ¿cuáles son los efectos de poder institucional asociados con la política educativa que pueden generar los C.E.Gs?; preguntas que a su vez exigen una manera diferente de construcción de saber y por lo tanto de aplicarlo.

Desde esta traza, se espera como respuesta que la política educativa de los C.E.Gs se constituya desde nuestro contexto como una práctica constante, como un proceso

que tiende a enunciar problemas nuevos derivados de una construcción interactiva con el mundo académico, y por ello, a generar nuevas condiciones formativas e interdisciplinarias.

3) ético, incorporando el deber ser ético a la articulación interdisciplinaria, desde valores y principios a todo saber disciplinar y quehacer vinculados a prácticas de apropiación y transformación académica, formativa y curricular. Asimismo, reconocer la acción conjunta (multicausalidad) de los diferentes procesos materiales y órdenes de racionalidad que constituyen la complejidad de la relación interdisciplinaria que convocan los C.E.Gs tendientes a integrar lo general y lo específico, lo racional y lo sensible en un principio responsable, abierto a la construcción de una nueva racionalidad social y productiva.

Estas orientaciones que presentan implícitamente los C.E.Gs designan nuevos significados que se expresan en principios que trastocan sustancialmente las coordenadas usuales en las que estábamos acostumbrados a encontrar tanto los aparatos teóricos como los referentes fácticos con los que se los concibe; expresan e igualmente permiten la representación histórica, el modo y la capacidad de adaptación de una estructura académica al medio formativo y académico, la manera como las disciplinas transforman los procesos formativos desde dispositivos culturales, sociales o tecnológicos: en un comienzo, la misión de los C.E.Gs había sido adaptarse al medio universitario. Luego, se dio a la tarea de conquistarlo. Hoy, finalmente, los C.E.Gs se ha convertido en su propio antagonista.

En éste contexto de carácter epistemológico y metodológico es donde converge la dinámica histórica donde se resignifican tradiciones filosóficas que rebaten el reduccionismo monista de las disciplinas y la racionalidad económica instrumental.

Una resignificación que supera las formas cómo el Logos científico y la racionalidad instrumental han fraccionado el conocimiento disciplinario y por ende su manera de aplicarlo al contexto formativo, lo racional y lo sensible, lo objetivo y lo subjetivo, el pasado y el futuro. Forjando nuevos problemas, nuevas reflexiones, conocimientos y campos de formación.

Estos sentidos nuevos y distintos se abren al presente para considerar a los C.E.Gs desde categorías epistemológicas y metodológicas interdisciplinarias, cuya presencia es reconocida desde la relación entre el orden universitario y el orden interdisciplinar del saber y concebidos desde una semántica general relacionada con el ejercicio del poder institucional.

Los C.E.Gs se configuran a contracorriente con el sentido unitario y homogenizante del desarrollo de las ciencias, pues refiere un objeto complejo; no solamente constituido por la confluencia de disciplinas establecidas, sino por la emergencia de un conjunto de saberes teóricos, técnicos y estratégicos, excluidos de la traza epistémica como validos o verdaderos negando su sentido teórico, su potencial, y

sus aplicaciones pragmáticas nutridas desde una multiplicidad de experiencias y prácticas que adquieren su concreción en lo singular de cada proceso formativo.

Los C.E.Gs están en la búsqueda de sus condiciones de legitimación, de concreción teórica y de objetivación práctica, conectando su sentido al discurso, el cual define prácticas y funciones en un contexto institucional, fijando así su reconocimiento social, pues descubre la influencia de los paradigmas sociales y culturales en los cuales se reconoce. Su legitimidad establece la provisionalidad del paradigma científico constituyéndose desde una posición crítica a la razón instrumental, la lógica del mercado y la economización del saber.

Desde este contenido los C.E.Gs presentan su dimensión política, ligada a una serie de instituciones, de exigencias económicas, urgencias técnicas y regulaciones sociales; la relación que se establece entre lo epistemológico y lo político promueve intereses de grupos y al mismo tiempo, opera de un modo simbólico al apoyar y propagar una racionalidad legitimadora; la interpretación de los procesos formativos, la posición de los actores académicos frente a la formación gira en torno a dicha legitimación, reconocida desde un proceso histórico marcado por un tipo de racionalidad discursiva hegemónica, por la constitución, división y distribución de la formación inscrita en lo social y los procesos discursivos desplegados en el contexto institucional educativo, de allí su legitimación y su institucionalización.

Los contenidos significativos del saber interdisciplinario que articula los C.E.Gs refieren objetos, métodos, proposiciones, definiciones, técnicas, instrumentos y reglas, de una parte significa conocimiento y de otra corrección y control. Desde estos sentidos articulados se constituye en una tecnología que elabora a la vez nuevos saberes con el propósito social de la normalización de una sociedad en la que se cruzan la norma de la disciplina y la norma de la regulación de la formación, la disciplina y el bio-poder.

La condición interdisciplinaria de los C.E.Gs aporta a la construcción social, articula espacios epistemológicos e institucionales en un contexto donde se significa lo vital de las sociedades, consolida la capacidad de constituir nuevas normas y conductas que respondan a nuevas obligaciones y responsabilidades, pone en evidencia un modo de subjetivación académica.

Todo el campo del saber desde el contexto de los Estudios Generales se encuentra ligado a una norma y establece una relación directa con la misma, a partir de la distinción entre una acción por deber formativo y una acción conforme al deber de formar desde la autonomía y la libertad, no como proceso de deducción lógica, su validez se encuentra en relación con el deber, con la justicia, con la legalidad, contenido ético de toda acción formativa que remite una responsabilidad integral y universal que tiene en cuenta la rica y problemática complejidad que la determina,

pues fortalecida desde la dimensión epistemológica y disciplinaria por las nuevas formas de pensar y las nuevas tendencias globalizadoras (que se deben abordar y conocer), por la lectura permanente del contexto, por la necesidad de investigar nuevas formas de proceder que van más allá de los medios e instrumentos subordinados a la realización de fines o a la satisfacción de necesidades y objetivos puramente académicos, se configura bajo la expansión y proyección del término responsabilidad, se devela como compromiso con el futuro, desde el cual se deriva la obligación ética, hecho que se ve reforzado por la expansión del conocimiento, por la aparición de nuevos saberes y plataformas del poder, por modelos economicistas y cientificistas con los que se opera.

Si se analiza a fondo, se trata de llamadas de advertencia que centran el concepto de responsabilidad en un contexto universal, en el reto de la formación de una conciencia ética que actúa por sus propias convicciones, cuyos efectos se manifiestan en los contenidos que constituyen la verdad, la libertad y la justicia; condiciones donde se desenvuelve la vida humana y su misma supervivencia, finalidad que debe ser expresada en juicios y principios formativos por parte de los C.E.Gs

Desde el saber que despliegan los C.E.Gs se busca pasar de juicios espontáneos de aprobación o desaprobación de determinadas acciones formativas a juicios éticos propiamente dichos, correctos y normativamente válidos; se trata de pasar de máximas subjetivas a principios objetivos.

La actividad ética que se despliega en los C.E.Gs es en sí misma normativa, sus implicaciones dan lugar a discursividades universalizantes, que desde su naturaleza deben superar actitudes de vida cargadas solo de buena voluntad, al igual, que posiciones filosóficas elaboradas y puestas de moda, o simplemente reduccionismos que no llegan a descubrir la complejidad que implica.

Cuando se contempla la vida de la institución universitaria, desde esta óptica, no cabe duda que el proyecto de reforma representa y bosqueja una concepción de futuro; no tener presente a la comunidad universitaria sería lesionar el propio camino de la proyección como institución. Las reformas llevan implícitas un *locus* donde los individuos discuten sobre su presente y sus problemas en una atmósfera común. Quien entra a participar en la comunidad académica ha de despojarse de su interés individual y someter sus ideas al beneficio del bien colectivo, cuando se razona desde la academia, se razona buscando aportar soluciones no a sus problemas intestinos y “Yoístas” sino comprometiéndose a la solución de problemas sentidos por toda una comunidad.

Son muy variadas y complejas las demandas a las que tiene que rendir cuentas la una reforma académica para saldar sus responsabilidades ante la sociedad que la sostiene, la reforma al igual que la universidad debe estar constituida por la articulación entre comunidad e institución y es en esta articulación donde se pone en juego no solamente su legitimidad sino también su autonomía y en el peor de los

casos su existencia; pensar la reforma desde esta concepto dicotómico es situar a la universidad en el futuro.

Como cualquier organización, la universidad y sus reformas se encuentran sometidas al yugo del vértigo del tiempo, pero nunca tutelada por un régimen tecnocrático, las reformas impulsan a producir giros significativos en el que-hacer de toda la comunidad que convoca; no es simplemente una teoría; la reforma en su capacidad de cambio centra e integra los intereses académicos y proyectivos; es de suyo que toda reforma no deba entenderse como un resultado que se debe evitar, es más una postura que se alimenta, con la crítica y la postura propositiva, es siempre un punto de partida en la medida que propende por aprovechar el potencial participativo de toda la comunidad tanto en sus detractores como en aquellos que la consideran buena y justificable; la participación en el marco de la reforma construye nuestro antes y después, construye comunidad e institución, en donde el después consiste en aprovechar la oportunidad de lo ya hecho, para establecer parámetros y criterios que permitan la configuración de un cada vez mejor sueño de formación.

Asumir procesos de reforma, requiere el reconocimiento de una historia la cual se constituye como punto de apoyo para dar otro paso que conduzca al fortalecimiento, por ello debe entenderse que esta reflexión no rebasa lo meramente metodológico.

Implica un reacomodamiento, la consolidación de políticas que orienten la planificación en pro del desarrollo integral, además, procesos de formación del hombre en sus diversos modos, formas y niveles educativos, enmarcada claro esta, en criterios educativos, mismos que nos permiten concebir en papel esencial de la pedagogía como un proceso encaminado a "crear una actitud consciente de modo tal que frente a un problema ambiental el alumno llegue rápidamente a percibir que las decisiones ambientales eficaces dependen de una serie de factores que interactúan entre sí, como los principios científicos, la tecnología disponible, los valores sociales y personales, recursos financieros entre otros". Referentes que permiten registrar la importancia de la pedagogía en el proceso de reforma curricular y en el marco de las reflexiones teóricas y aportes metodológicos capaces de difundir valores, crear actitudes y propiciar experiencias formativas.

Pero el proceso educativo establece por su naturaleza una analogía con respecto a las pedagogías, ya que están enmarcados y diferenciados por las tendencias que generan intereses manados desde diversos sectores sociales y actores sociales, enmarcados en principios bajo, los cuales se analiza e interpreta tanto lo ambiental como lo pedagógico. Para ello se tendrán que analizar las principales teorías del aprendizaje desde la potencialidad de sus implicaciones y aplicaciones, conceptos y principios de diferentes teorías facilitaran la comprensión de fenómenos de aprendizaje, apoyando a su vez a las demás disciplinas en su proceso de enseñanza aprendizaje integradas y filtradas por la reflexión sobre la práctica.

La incorporación de una reforma curricular en la Universidad Nacional de Colombia

implica la consolidación de políticas que orienten la planificación en pro del desarrollo integral, además, procesos de formación del hombre en sus diversos modos, formas y niveles educativos, enmarcada claro esta, en criterios educativos, mismos que nos permiten concebir en papel esencial de la pedagogía como un proceso encaminado a "crear una actitud consciente de modo tal que frente a un problema ambiental el alumno llegue rápidamente a percibir que las decisiones ambientales eficaces dependen de una serie de factores que interactúan entre sí, como los principios científicos, la tecnología disponible, los valores sociales y personales, recursos financieros entre otros".

Referentes que permiten registrar la importancia de la pedagogía en el proceso de reforma curricular y en el marco de las reflexiones teóricas y aportes metodológicos capaces de difundir valores, crear actitudes y propiciar experiencias formativas. Pero el proceso educativo establece por su naturaleza una analogía con respecto a las pedagogías, ya que están enmarcados y diferenciados por las tendencias que generan intereses manados desde diversos sectores sociales y actores sociales, enmarcados en principios bajo, los cuales se analiza e interpreta tanto lo ambiental como lo pedagógico. Para ello se tendrán que analizar las principales teorías del aprendizaje desde la potencialidad de sus implicaciones y aplicaciones, conceptos y principios de diferentes teorías facilitaran la comprensión de fenómenos de aprendizaje, apoyando a su vez a las demás disciplinas en su proceso de enseñanza aprendizaje integradas y filtradas por la reflexión sobre la práctica

El Pregrado en Gestión Cultural y Comunicativa de la Universidad Nacional de Colombia de la Sede Manizales, se orienta hacia la necesidad de profesionalizar la actividad del gestor cultural, hasta ahora reconocida como un quehacer empírico que tras años de ejercicio práctico ha venido constituyendo la creación de conceptos de gestión cultural y de cultura; modelos administrativos, métodos proyectivos, esquemas de planeación y mercadeo, propios de la gestión cultural en el ámbito organizacional.

Sin desconocer estas elaboraciones, Gestión Cultural y Comunicativa busca no solo legitimar, alimentar y multiplicar dichas construcciones en el escenario de un observatorio de cultura que contribuya a generar reflexión, debate, conceptualización y posturas críticas, en torno al grado de compromiso social que sostiene el gestor cultural como mediador de los procesos culturales de una comunidad determinada.

Se trata de reconocer que la labor del gestor cultural desborda lo meramente instrumental y que sin importar la instancia desde donde actúe el gestor cultural, cada acción que éste ejecute en función de la cultura, viene a transformar la dinámica social, económica y política de las comunidades.

Los análisis y las interpretaciones sobre los imperativos que hoy se le demandan al

Gestor Cultural, surgen de las consideraciones políticas y jurídicas que entran a incidir directa e indirectamente en el actual proceso de participación, democracia y construcción de ciudadanía. Por tanto, es oportuno generar un punto de reflexión sobre la articulación de estos condicionamientos en los procesos de consolidación de la gestión cultural. Sólo con la participación de las diferentes disciplinas, actores y tipos de saberes se podrá superar aquellas influencias negativas y ahondar hacia la consecución del horizonte cultural por el que hoy se propende.

En el marco del observatorio, las políticas culturales buscan ligar las relaciones históricas y sociopolíticas entre el Estado y la cultura; además, de aportar el marco legal y aparato jurídico que fortalece los sistemas de gestión en nuestra región a partir de los acercamientos socio-culturales, generando espacios de reflexión que permitan consolidar propuestas de desarrollo alternativo que trascienda los manejos tradicionales de la cultura, con la participación de las organizaciones sociales para la gestión y los medios de comunicación para el fortalecimiento de la cultura; las políticas culturales se constituyen sobre las relaciones ente Estado y cultura, para el afianzamiento de las organizaciones culturales orientadas a los procesos de gestión mediante la aplicación de estrategias que aporta la investigación cultural; y desde allí entender la Gestión Cultural como el proceso que facilita la reflexión sobre las relaciones entre los contenidos y fundamentos que orientan las políticas culturales y los diferentes modelos de gestión que mejor se adapten a la realidad de las organizaciones, analizando las relaciones entre la cultura y los factores de desarrollo socio-económico que proyecta el Estado y proporcionar un conocimiento sobre la realidad a partir de las especificidades de cada una de nuestras regiones.

Las políticas culturales ofrecen instrumentos operativos para diseñar, ejecutar, evaluar y participar en proyectos culturales, además de promover el desarrollo de iniciativas culturales desde las necesidades sentidas por nuestras regiones.

De acuerdo con lo anterior, basta entonces con observar a las personas que integran la comunidad donde habitamos, para llegar a identificar cuales son las prácticas, las costumbres, los rituales y los imaginarios que los caracterizan. Sin embargo, vale la pena preguntarnos de qué manera se colectivizan esas características y símbolos, para encontrar en el lenguaje el sistema que posibilita la comunicación y la socialización entre los individuos, la transmisión y retroalimentación de sus significados, generando el entrecruce entre las diversas culturas.

En la actualidad la fecundación simbólica entre las diferentes culturas sucede de manera casi espontánea; se podría decir que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación facilitan el acercamiento entre las culturas y viabilizan el intercambio simbólico; de igual forma la massmediatización de la comunicación ha contribuido de manera contundente en la consolidación de las industrias culturales proclive al crecimiento de los consumos culturales.

Hoy por hoy los consumos culturales nos posibilitan la identificación con aquellos que gozan de nuestros mismos gustos y tendencias, de la misma manera que nos permiten distinguirnos de otros. A través de los consumos culturales los grupos y las personas construyen redes de sentido, como formas comunes de concebir el mundo. Por último es importante resaltar que la cultura toma forma a través, de la interacción social, en la medida en que la gente se relaciona, se agrupa, comparte y reproduce significados, se dinamiza la cultura. Pero si, la comunidad o la sociedad es el principal motor de la cultura, de que manera aporta la cultura a la construcción de sociedad, es la cultura tejido social o más bien ¿la cultura construye tejido social? Interrogante que se convierte en el propósito del observatorio cultural.

Conclusiones

Referir una caracterización de los C.E.Gs demanda una justificación teórica sustentada en el propósito de unificar un conjunto de tareas epistemológicas, políticas y éticas, en un contexto interdisciplinario desde el reconocimiento de los distintos saberes que posibilitan la construcción de un enfoque holístico que exige una dimensión metodológica de carácter interdisciplinario, que reconoce el potencial y el valor de lo diverso, que sondea la especificidad de las ciencias para pensar la formación más allá de un servicio académico, como una articulación del orden histórico, del discurso de los saberes, de las estrategias del poder en el saber y del valor de la responsabilidad en un contexto axiológico que demanda.

De ningún modo desde un esquema de equivalencias que remiten al análisis formal de las ciencias, las cuales dejan de lado la ontología de lo real, la sustancia discursiva del lenguaje, el devenir del poder que se encuentra tras las bambalinas de lo político, la esencia axiológica del valor y el sentido de la existencia humana.

La visión intersicplinaria de los C.E.Gs no fundamenta su validez en mecanismos de verificación y falsación de la realidad desde el paradigma científico, sino en la revalorización del conocimiento que devela los artificios del poder asociados al uso económico e instrumental, permitiendo enfrentar los impactos políticos del poder en el saber, abriendo con ello, posibilidades epistémicas sustentadas en una ética de la responsabilidad por una verdadera formación integral.

Visión que interroga las estrategias de poder que se despliegan en las formaciones discursivas y presentan un horizonte analítico asumido por los C.E.Gs, postulan un Saber desde la categoría epistemológica de núcleo problemático o temático, desde estrategias conceptuales que renueven las prácticas sociales orientadas bajo el imperativo de la responsabilidad por la formación integral.

Visión que permite diferenciar y articular desde los elementos estructurales de la interdisciplina un conjunto de categorías o unidades conceptuales cuyo sentido se

define en el contexto epistemológico de los C.E.Gs, agrupando horizontalmente las diversas disciplinas desde el dispositivo del conocimiento.

Visión que genere cambios y modos intensivos de intervenir la realidad desde interconexiones disciplinarias que reconocen los límites del saber y su institucionalización:

- 1) confrontando el saber con las condiciones históricas elaboradas por las narrativas tecnoculturales y tecnocientíficas contemporáneas fundamentadas por la racionalidad económica;
- 2) fortaleciendo alianzas estratégicas en contra de la mercantilización de la vida; asimismo,
- 3), rescata la idea de las interconexiones e interrelaciones entre las fuerzas internas y externas de la condición y proyección vital de lo humano.

Los vínculos que constantemente comprometen a los C.E.Gs con los problemas deben generar un modo de conducirse, de ejercer, de ganar espacios epistémicos y metodológicos interdisciplinarios; a la vez, exigen una manera diferente de construcción de conocimiento y por ende de aplicarlo.

Desde esta reflexión se espera que los C.E.Gs se constituyan en nuestro contexto desde una práctica que tiende a enunciar problemas nuevos derivados de una resignificación epistemológica, política y ética, y por ello, generar nuevas condiciones formativas que contemplen los distintos niveles de desarrollo y evolución en las sociedades.

La alta especialización y la falta de cooperación entre las disciplinas, han dejado un amplio margen para la reflexión en el contexto epistémico, político y ético de los C.E.Gs, no solo porque abre un espectro para la investigación de corte interdisciplinario, sino porque, comprende las implicaciones sociales y el discernimiento sobre la esencia de la formación y la academia, temas de preocupación filosófica que han despertado interés en los medios intelectuales en el momento actual.